

## FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO

### PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA

I. IDENTIFICACIÓN		
FACULTAD	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	
ESCUELA/DEPARTAMENTO	Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública	
CARRERA	Administración Pública	
JORNADA (Horas cronológicas)	42,5	
<b>PLAZO DE CONTRATO (Marcar con una X)</b>		
INDEFINIDO	<input type="checkbox"/>	
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
<b>FUNDAMENTACION DEL CARGO SOLICITADO</b>		
<p>El Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración requiere reemplazar una planta académica adscrita a la carrera de Administración Pública. Es de señalar que la carrera, dado su constante crecimiento en matriculas a lo largo de los años, requiere un fortalecimiento constante de su equipo académico para cubrir la docencia en pre y posgrado. Dado el perfil profesionalizante de la carrera y la necesidad de fortalecer su identidad, se requiere a una persona administrador o administradora pública de formación inicial, con grado de Magíster en el área. Es deseable un perfil que tenga alguna experiencia en el ámbito público, en instituciones públicas y/o privadas. Además, se espera un compromiso con la formación estudiantil y la docencia, con capacidades y potencial académico para publicar en revistas científicas y la adjudicación de proyectos de investigación. Se espera que dichas cualidades impacten en el buen ejercicio de la docencia y contribuyan a la consolidación del equipo de investigación del Departamento.</p>		
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO</b>		
<p>- Conforme a lo dispuesto por el Reglamento Académico de la UCT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir docencia directa de pregrado y posgrado en el área de Administración Pública, deseable evidenciar experiencia docente en el área de las políticas públicas. Elaborar material de apoyo a la docencia y guiar proyectos de titulación.</li> <li>• Contribuir a la vinculación con el medio en relación a instituciones públicas y/o privadas ligadas al ámbito público.</li> </ul>		
<b>GRADO ACADÉMICO DESEADO (Marcar con una X)</b>		
DOCTOR	<input checked="" type="checkbox"/>	Deseable
MAGISTER	<input checked="" type="checkbox"/>	
LICENCIADO	<input type="checkbox"/>	
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	<input type="checkbox"/>	2 años. Deseable evidenciar experiencia en el ámbito público y docencia universitaria.

<b>II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO</b>			
<b>PLANTA (Marcar con una X)</b>			
PERMANENTE	X		
ADJUNTA			
<b>CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)</b>			
TITULAR		La categoría se definirá en proceso de categorización	
ASOCIADO			
ASISTENTE			
INSTRUCTOR			
<b>CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)</b>			
PROFESOR ADJUNTO			
INSTRUCTOR ADJUNTO			
INVESTIGADOR ADJUNTO			
<b>DESCRIBIR PERFIL DEL PROFESOR, SEGÚN PLANTA ACADÉMICA Y CATEGORÍA O CALIDAD (En base al Reglamento del Académico)</b>			
<p>El/la postulante deberá acreditar el grado de Administrador/a público/a y el grado de Magíster en el área de las políticas públicas. Se espera una experiencia docente, además de experiencia profesional en el ámbito público. El académico/a deberá contar con potencial para el desarrollo de la docencia y la investigación. Se valora particularmente la experiencia docente en carreras de administración pública. En términos del campo de la investigación, el candidato/a deberá tener cualidades para su proyección que contribuya a la generación de conocimiento científico en las disciplinas declaradas en la presente convocatoria. Concretamente, se espera generar un aporte a una agenda de investigación aplicada en el ámbito público con las habilidades para insertarse en un equipo de trabajo.</p>			
<b>DESCRIBIR COMPROMISOS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS A DESARROLLAR EN EL 1° Y 2° SEMESTRE (En base a los requerimientos mínimos establecidos para la Planta Permanente y en base al plan de la Facultad para la Planta Adjunta)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las horas de docencia que determine su categoría.</li> <li>- Elaborar material de apoyo a la docencia.</li> <li>- Publicaciones anuales de acuerdo a la categoría y el reglamento académico.</li> <li>- Realizar actividades relacionadas con el plan de desarrollo de la carrera (extensión académica, difusión y vinculación con el medio).</li> <li>- Compromisos de gestión, según reglamento académico.</li> </ul>			
<b>INDICAR AREA DE ESPECIALIDAD DESEADA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño, monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas.</li> <li>- Planificación estratégica y gestión pública.</li> </ul>			
<b>INDICAR EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) A lo menos 2 años de ejercicio de la docencia en alguna institución universitaria.</li> <li>b) A lo menos 2 años de experiencia deseable en gestión relativa al ámbito público.</li> <li>c) Presentación en congresos científicos afines a la disciplina convocada (deseable).</li> <li>d) Participación deseable en grupos de estudios, licitación y/o asesoría profesional</li> </ul>			
<b>III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO</b>			
COMPETENCIAS	REGULAR	MEDIO	ALTO

**COMPETENCIAS CONDUCTUALES**

Seleccione las 5 competencias que considere críticas al desempeño del cargo y señale el nivel de presencia necesaria de cada una (regular/medio/alto).

1. Responsabilidad			<b>X</b>
2. Orientación al Cliente			
3. Resolución de Problemas			
4. Productividad			
5. Iniciativa			
6. Autonomía			
7. Pensamiento Analítico			<b>X</b>
8. Capacidad de Organización y Planificación			<b>X</b>
9. Capacidad de Aprendizaje			
10. Flexibilidad / Innovación			
11. Trabajo en Equipo			<b>X</b>
12. Habilidades de Comunicación			<b>X</b>
13. Liderazgo			
14. Capacidad de Negociación			
15. Orientación al Resultado			

**OTRAS COMPETENCIAS**

Ética profesional y probidad; manejo de algunas plataformas estatales

**IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

1. Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección de Desarrollo de Personas